



BECAS “CLAUDIA PIA BAUDRACCO” DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE EN EL MARCO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FLACSO ARGENTINA

Bases y condiciones

FLACSO Argentina, la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe y la Federación Argentina LGBT (FALGBT), con el apoyo de las redes regionales Red GayLatino, Red LacTrans y Red LB de Lesbianas y mujeres bisexuales invitan a postularse a las becas que cubrirán la totalidad del arancel durante los primeros 3 años del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales – FLACSO Argentina.

Se otorgarán hasta 2 becas y se reciben postulaciones hasta el 20 de diciembre de 2017. Los resultados serán publicados el 27 de diciembre en las páginas web de las diversas instituciones involucradas.

OBJETIVOS GENERALES

- Construir nuevas líneas de discusión, intervención e investigación sobre la diversidad sexual en Argentina y Latinoamérica
- Generar conocimientos que permitan diseñar procesos y avances en políticas públicas u organizacionales ya sea desde la reflexión o intervención acorde a las necesidades detectadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reflexionar críticamente sobre las formas de exclusión en la era global desde una perspectiva teórica interdisciplinaria.
- Construir líneas de análisis en función de la ley de identidad de género. Desafíos y análisis de la corporeidad en el en el marco de las instituciones existentes.

EJES TEMÁTICOS

Políticas públicas y procesos sociales. Relación entre diversidad, desigualdad y desarrollo en el proceso de la interculturalidad e impacto de los movimientos sociales en América Latina

- Corporeidad y nuevas identidades: Crisis de la modernidad en el territorio del cuerpo. Desafíos y campo político.

- VIH y derechos humanos: Estrategias de respuesta al VIH. Acceso a las nuevas tecnologías y estrategias de prevención. Impacto del marco de derechos. Análisis de las políticas públicas en la materia.

REQUISITOS PARA POSTULAR

- Profesionales, funcionarios/as públicos, miembros de fundaciones u organizaciones, estudiantes, investigadores/as y terceros interesados en las temáticas de la convocatoria que por sus méritos puedan ser acreedores a la misma y que cumplan con los requisitos y estándares de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales establecidos por la FLACSO.

- Ser servidores públicos de las oficinas Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe, entendiéndose como tal, todo el personal que trabaje dentro de la institución bajo cualquier modalidad de contrato o nombramiento de acuerdo a la normativa interna de la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe de preselección de candidatos y que cumplan con los requisitos y estándares de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales establecidos por la FLACSO

PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

-Los/as candidatos/as deberán completar los formularios de solicitud de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales de la FLACSO¹, documentación personal que será solicitada oportunamente y presentar un breve proyecto inicial de tres carillas donde vinculen su tema de tesis con temáticas que se especifican en este artículo, comprometiéndose a realizar un proyecto que contribuya a la comprensión de esas cuestiones centrales para la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe. El primer paso

¹ Ver documentación necesaria en:
<http://flacso.org.ar/formacion-academica/doctorado-en-ciencias-sociales/admision/>

para iniciar la postulación consiste en completar el formulario disponible en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1TCVWBX7uBU4XmW8z03-ilAthnoOB6lVO8tqDypdcOo>

- Las temáticas prioritarias para el desarrollo del proyecto arriba solicitado, deberán estar orientadas hacia políticas de Diversidad Sexual.

FORMA DE EVALUACIÓN

- Un jurado conformado por un miembro de la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe y un representante de FLACSO para evaluar a los/as postulantes. Sus decisiones serán inapelables y no podrá declarar desierta la convocatoria (salvo que no se complete la cantidad total de aspirantes)

COBERTURA

- Se otorgará anualmente, al comienzo de cada año lectivo y cubrirá el costo total de la matrícula y las cuotas durante tres años para tres estudiantes.

- Los costos relacionados con el alojamiento, transporte, alimentación, vivienda, y cualquier otro que no sea la matrícula serán financiados por los/as beneficiarios/as.

- Los costos relacionados con la matrícula del cuarto año deberán ser solventados por el/la beneficiario/a, como así también los costos de la matrícula de los años siguientes por el tiempo que se extienda la presentación de su tesis.

COMPROMISOS DEL BECARIO/A

-El/la becario/a que finalmente sea seleccionado de acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores y una vez suscripta su adhesión a la beca, estará condicionado a desarrollar normalmente las obligaciones académicas derivadas del Doctorado.

-Por faltas reiteradas de disciplina, desinterés, incumplimiento de los mínimos exigidos, la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe, FLACSO-Argentina y la FALGBT podrán decidir su expulsión, dándose de baja completamente la beca otorgada. Para los casos en que el becario/a abandone de manera voluntaria, deberá informarlo a las instituciones con una anticipación de treinta (30) días hábiles, mediante el envío de una nota formal informando los motivos el abandono, y para

los casos de abandono por asuntos de fuerza mayor o enfermedad, deberán ser debidamente justificada con la documentación pertinente al caso.

-Las personas beneficiarias de la beca deberán previamente aceptar las condiciones de la misma, y suscribir un convenio con la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, tendrán que cumplir cada año con la cantidad de seminarios y talleres establecidos por el Doctorado en Ciencias Sociales.